RESOLUCIÓN No. SSS 202650082023
Octubre 07 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 9016059 DEL PORCESO CUYO OBJETO ES "REALIZAR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 28 de septiembre 2026, el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** publicó en el (SECOP I o SECOP II, según le aplique), (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para: **REALIZAR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO.**

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 28 de septiembre 2026 hasta el 05 de octubre 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales serán respondidas p o r escrito y publicadas en el SECOP II de manera concomitante a la publicación del presente acto administrativo de apertura.

4. Que la entidad para el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.988.500.000) EXCLUIDO IVA respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 4000126047.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que el presupuesto oficial supera el monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINITIC, como el umbral fijado para proceso limitados a MIPYMES en el año 2026, el cual equivale a ($511.708.497)

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso SELECCION ABREVIADA POR SUSBASTA INVERSA N° 9016059 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: REALIZAR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO

2. **Modalidad de selección**: SELECCION ABREVIADA POR SUSBASTA INVERSA

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 7 de octubre de 2026	23:59:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles, 7 de octubre de 2026	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles, 7 de octubre de 2026	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	viernes, 9 de octubre de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	martes, 13 de octubre de 2026	18:00:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plazo máximo para expedir adendas	martes, 13 de octubre de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	Jueves, 15 de octubre de 2026	9:00:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Jueves, 15 de octubre de 2026	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	Jueves, 15 de octubre de 2026	23:59:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	viernes, 16 de octubre de 2026	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	lunes, 19 de octubre de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	jueves, 22 de octubre de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación	viernes, 23 de octubre de 2026	23:59:00
Apertura de Sobre Económico	lunes, 26 de octubre de 2026	9:00:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	lunes, 26 de octubre de 2026	15:00:00
Fecha de inicio Subasta	martes, 27 de octubre de 2026	14:00:00
Fecha fin Subasta	martes, 27 de octubre de 2026	14:20:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	miércoles, 28 de octubre de 2026	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	jueves, 29 de octubre de 2026	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Viernes, 30 de octubre de 2026	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Viernes, 30 de octubre de 2026	16:00:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50144251&isFromPublicArea=True&isModal=False**.

5. **Valor estimado del contrato**: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.988.500.000) EXCLUIDO IVA respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 4000126047.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiséis 2026

BEATRIZ HELENA GOMEZ AGUDELO
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó	Aprobó
Marta Genoveva Gómez Muñoz. Profesional Universitaria Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores. Claudia Milena Álvarez Granda. Profesional universitario Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores.	Andrea Arroyave Barrera Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Mary Luz Acevedo Monsalve Directora Técnica	Olga María Hurtado Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia